PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Vélez, Febrero de 2023

Señor (a)
Martha Rueda Moncada
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCCNTR.4651664
Cargo Instructor
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Vélez

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Febrero del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4651664 de 2023

DORLANY CONSUELO SIERRA CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No 40.031.605 de Tunja, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.($ 26.600.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2023 por valor de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.140.000.oo). b) Seis (6) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2023, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.800.000,00) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de septiembre de 2023, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.660.000.oo).*

Plazo: Será hasta el 21 de septiembre de 2022.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas de titulada y/o complementaria en modalidad virtual y/o presencial en el área de sistemas, de acuerdo a lineamientos institucionales, normatividad vigente.

Obligaciones Específicas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Se imparte formación complementaría en el área de Informática. Fichas: 2710534	Desarrollo curricular del drive (guía, instrumentos, material de apoyo) Evidencia fotográfica de interacción con los aprendices Fotografía de evidencia presentada por los aprendices **Obligaciones del Contrato / Obligación 01 /Febrero**
2	Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.	Se hizo la solicitud de inscripción y asociación a la ruta de aprendizaje a la ficha: Fichas: 2710534	Reporte de Inscritos dispuesto en el Drive: **Obligaciones del Contracto / Obligación 02 /Febrero**
3	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Se realiza cierre de fichas Fichas:	Evidencias valoradas del grupo o exposición de productos . Dispuesto en el Drive: **Obligaciones del Contracto / Obligación 03 /Febrero**
4	Participar en proceso de promoción de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro	Se realiza divulgación en redes sociales	Divulgación oferta educativa presencial y virtual. Dispuesta en **Drive: Obligaciones del Contrato/Obligación 04/ Febrero**
5	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.	Se efectúa revisión y valoración de evidencias de productos finales Fichas: 2710534	Fotografías del grupo elaborando productos y presentando el producto final del curso Dispuesta en **Drive: Obligaciones del Contrato/Obligación 04/ Febrero**
6.	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de	No fue utilizado ningún material y	N/A

	la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo	equipo de la institución	
7	Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Se realiza alistamiento de acuerdo a lo establecido en la guía de orientación de formación complementaria. fichas : Fichas: 2710534	Asociación a Ruta de Aprendizaje , Reporte de Juicios Evaluativos Dispuestos en el Drive: **Obligaciones del Contracto / Obligación 07/ Febrero**
8	Hacer cumplir y cumplir con el reglamento del aprendiz.	Se evidencia participación por el Correo electrónico de forma correcta y siguiendo las normas	Fotografía del control de asistencia a la formación Compartido en la el Drive: **Obligaciones del Contracto / Obligación 08 / Febrero**
9	Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin.	N/A	N/A
10	Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.	Se realiza del diligenciamiento del Informe contractual.	Fotografía del cargue de cuenta en SECOP II Drive: **Obligaciones del Contracto / Obligación 10 / Febrero**
11	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Encuentros virtuales sincrónicos con grupos asignados por requeriiento. Fichas: 2710534	Fotografías del grupo en clase: primera sesión dispuesta en el Drive: **Obligaciones del Contracto / Obligación 11 / Febrero**
12	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean	Cumplimiento asignación	Foto evidencia cumplimiento dispuesta

	concertadas con la supervisión del contrato	requerimientos 2710534	en el Drive: **Obligaciones del Contracto / Obligación 10 / Febrero**

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y certificaciones de afiliación del mes de Febrero de 2023 de salud, pensión y ARL. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (4) folios.

Cordialmente,

Firma
DORLANY CONSUELO SIERRA CASTRO
Contratista
C.C. No. 40031605

Recibí a satisfacción:

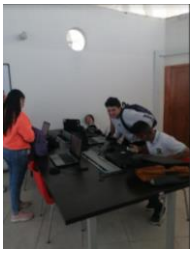
Firma
MARTHA RUEDA MONCADA

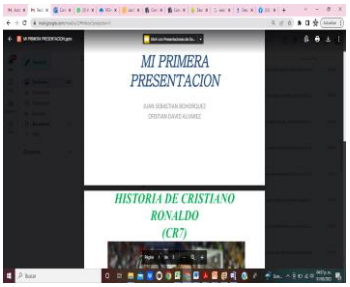
Supervisor(a) Contrato No 4651664 de 2023

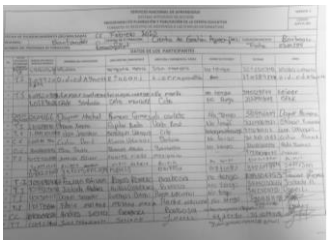
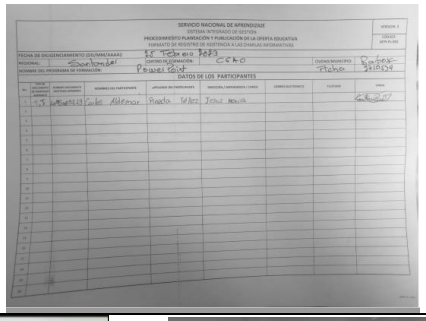
Cargo: Instructor

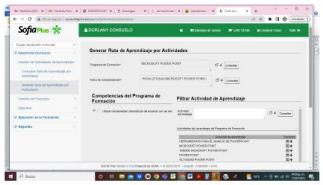
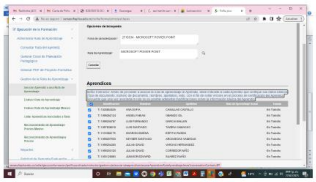
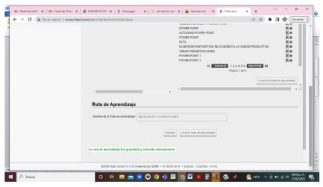
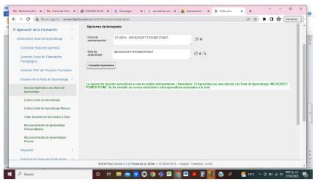
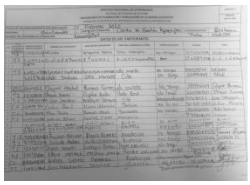
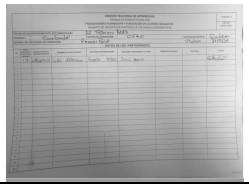
INFORME DE EVIDENCIAS CONTRATO No CO1.PCCNTR.4651664

MES: Febrero

<table>
<tr>
<td>OBLIGACIÓN1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral:
Las evidencias deben ser:
1.Enlace de desarrollo curricular del drive (guía, instrumentos, material de apoyo)
2.Evidencia fotográfica de interacción con los aprendices
3. Fotografía de evidencia presentada por los aprendices</td>
<td>https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/mruedam_sena_edu_co/Documents/COMPLEMENTARIA%202023/DORLANY%20CONSUELO%20SIERRA%20CASTRO/Desarrollo%20Curricular?csf=1&web=1&e=j88WQE
  </td>
</tr>
<tr>
<td>OBLIGACIÓN 2: Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación
Las evidencias deben ser:
1.Lista de aprendices de la ficha-reporte de inscritos
2.Reporte de juicios valorativos</td>
<td>
<table>
<tr><td></td><td colspan="3">Reporte de Inscripciones</td></tr>
<tr><td></td><td>Código Ficha</td><td colspan="2">2710534</td></tr>
<tr><td></td><td>Programa de Formación</td><td colspan="2">MICROSOFT POWER POINT</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td></td><td>Identificación</td><td>Nombre</td><td>Estado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1028863835</td><td>ANA SOFIA CASALLAS CASTILLO</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1099262124</td><td>ANGEL FABIAN OBANDO GIL</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1099203914</td><td>BRAYAN STEVEEN GONZALEZ CAMARGO</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1095405210</td><td>CARLOS ALDEMAR PINEDA TELLEZ</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>CC - 1007771774</td><td>CRISTIAN DAVID ALVAREZ VELASQUEZ</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1099205640</td><td>DAIMON STEVEN MARIN GARCIA</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1101566317</td><td>DANIEL SNEIDER LUENGAS BERNAL</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1099204267</td><td>DANILO SEBASTIAN FRANCO CHACON</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1055126972</td><td>DAVID SANTIAGO VELOZA AGUIRRE</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1099205333</td><td>DAVIER FABIAN ROMERO MENDOZA</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>PEP - 0000000006374286</td><td>DAYMI MICHEL ROMERO GOMEZ</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1099205374</td><td>DIDIED ASMETH RINCON JEREZ</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>CC - 28216605</td><td>ESTRELLA HERNANDEZ MORENO</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1056954767</td><td>FAVIAN ESTIVEN ROJAS ROMERO</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1099205652</td><td>JASLEIDY ARDILA CASTEBLANCO</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1099207023</td><td>JEFERSON DANIEL LAGOS MATEUS</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1099204571</td><td>JHOEL DAVID ROMERO CUBIDES</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1101175644</td><td>JON FABIO MOLANO MARIN</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1141322705</td><td>JORGE NICOLAS VERGARA MORA</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1055128038</td><td>JUAN DAVID HERNÁNDEZ FANDIÑO</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1099207065</td><td>JUAN SEBASTIAN BOHORIQUEZ VELAZQUEZ</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1104224143</td><td>JUAN SEBASTIAN SERRANO JIMENEZ</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1099203120</td><td>JULIAN DAVID CORREDOR NIÑO</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1099204300</td><td>JULIAN DAVID VARGAS HERNANDEZ</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1055126893</td><td>JUNNIOR EDVARD SUAREZ RIAÑO</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1099205972</td><td>KAREN MAYERLY FONTECHA TAVERA</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1101174410</td><td>KEVIN ANDREY SANCHEZ GONZALEZ</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1099207830</td><td>KEYNER SANTIAGO ARCINIEGAS YANEGAS</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1099204787</td><td>LUIS FERNANDO GARCIA BALLEN</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1097638618</td><td>LUIS SANTIAGO TAVERA CAMACHO</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1070007396</td><td>SAYRA LISETH BELLO FONTECHA</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1101688176</td><td>SHARON XIMENA ESPITIA RUEDA</td><td>Seleccionado</td></tr>
<tr><td></td><td>TI - 1053302161</td><td>YEISON CAMILO DEHAQUIZ RODRIGUEZ</td><td>Seleccionado</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>OBLIGACIÓN 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes
Las evidencias deben ser:
1.Plan de trabajo con evidencias valoradas</td>
<td>


</td>
</tr>
</table>

del grupo o exposición de productos.	
OBLIGACIÓN 4. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro. **Las evidencias deben ser**: 1.Evidencia de reunión de organización del grupo y presentación de oferta 2. Asistencia de la reunión	  
OBLIGACIÓN 5. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional. **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografías del grupo elaborando productos y presentando el producto final del curso	 
OBLIGACIÓN 6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografías del sitio de formación demostrando buen uso o lugar limpio al finalizar sesión de clase 2. Acta de entrega de materiales con fotografías, (victimas)	N/A

OBLIGACIÓN 7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información **Las evidencias deben ser:** **1.Fotografía de asociación de aprendices a la ruta y reporte de aprendices de la ruta de aprendizaje**	   
OBLIGACIÓN 8. Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz. **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografía del control de asistencia a la formación	  
OBLIGACIÓN 9. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografias de las actas de seguimiento si aplica	
OBLIGACIÓN 10. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia. **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografía del cargue	

de cuenta en SECOP II	
OBLIGACIÓN 11. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografías del grupo en clase: primera y última sesión	
OBLIGACIÓN 12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato **Las evidencias deben ser**: 1.Fotografía que evidencie cumplimiento	